

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOUO DE FAMILIA

Socorro, veinticuatro (24) de mayo de dos mil veintitrés (2023).

Exp. 68755-3184-002-2023-00007-00.

Continúese con el emplazamiento del desaparecido con sujeción a las disposiciones del numeral 2° del artículo 97 del Código Civil, en un periódico de amplia circulación nacional El Tiempo o El Espectador el día domingo y por tres (3) veces, debiendo correr más de cuatro (4) meses entre cada publicación.

NOTIFÍQUESE

El Juez,

JORGE LEONARDO GARCIA LEON

Firmado Por:

Jorge Leonardo Garcia Leon

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Promiscuo 002 De Familia

Socorro - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9ca5d618c3645e8ce2bf67d97f750860c19bdfb3ec2090aab8a33fbcaa370677**

Documento generado en 24/05/2023 11:02:38 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>